

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.563/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE a Fs. 49 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs.51 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs.52 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencias Biológicas recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 53 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Básica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 56 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA (D.N.I. N° 94.176.375) en la asignatura Inglés de la carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Taller de Idioma Inglés I, Taller de Idioma Inglés II y Taller de Idioma Inglés III de la carrera Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA (D.N.I. N° 94.176.375) en la asignatura Ciencias Biológicas de la carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Ciencias Biológicas I y Ciencias Biológicas II de la carrera Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA (D.N.I. N° 94.176.375) en la asignatura Enfermería Básica de la carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Enfermería I, Enfermería II de la carrera Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

476




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - MARG